

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESENTE

Señor Presidente:

Durante la campaña presidencial, una de sus promesas fue la reducción a la mitad del gasto en publicidad oficial, un rubro cuyo presupuesto fue sobreejercido en más del 50 por ciento respecto de lo aprobado inicialmente durante el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto. Ahora, bajo su mandato como Presidente de México, esta promesa se materializó en un compromiso que, sin duda, es una muestra significativa de no volver al dispendio discrecional de los recursos públicos, pero que creemos resulta aún insuficiente para hacer frente a los problemas alrededor de la distribución de la publicidad oficial.

Desde que asumió la presidencia, usted ha manifestado que terminará con los sobornos a medios de comunicación y periodistas, transparentará y rendirá cuentas sobre la distribución de la publicidad oficial; y, sobre todo, que garantizará la independencia de los medios. No obstante, para que esto sea posible, esta reducción y la adecuada distribución de recursos deben ir acompañadas de reglas claras para su asignación.

El 23 de mayo de este año, el periódico Reforma difundió una lista con los nombres de 36 periodistas y sus empresas, que recibieron 1,081 millones de pesos en publicidad oficial durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. Esta información generó mucha controversia, cuestionamientos y dudas. La rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, deben garantizarse a través de una correcta y amplia justificación de la publicación de esta lista y del gasto ejercido. Los debates de estas últimas semanas visibilizan la necesidad de avanzar hacia la regulación de la publicidad oficial y que el gobierno cuente con reglas claras y transparentes para la asignación de la publicidad oficial a los medios de comunicación.

Señor Presidente, el Colectivo #MediosLibres le solicita que pida al Congreso priorizar la abrogación de la Ley General de Comunicación Social, la elaboración de una iniciativa de ley preferente propia del Ejecutivo, y la apertura de un debate amplio con un proceso de parlamento abierto para aprobar una nueva ley. Recordarle que, el 25 de octubre de 2018, este colectivo presentó una [iniciativa ciudadana de Ley General de Publicidad Oficial[[1]](#footnote-1)](http://publicidadoficial.com.mx/wp-content/uploads/2018/10/LGPO-VF-24102018.pdf), la cual es una base para la discusión colectiva. Nuestra iniciativa de ley contempla los criterios claros, objetivos y transparentes para la distribución de la publicidad oficial de acuerdo con lo estipulado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los estándares internacionales en la materia. Sólo de esta manera se podrá solventar el problema de la transparencia y la discrecionalidad del ejercicio de estos gastos.

Reconocemos que la nueva política de comunicación social es un avance importante pero también resulta insuficiente, ya que su contenido no acabó con los grandes males de la publicidad oficial. Incluso, usted ha señalado que esperará al pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la Ley General de Comunicación Social. Sin embargo, esto puede tomar un tiempo considerable, mientras que los problemas de la publicidad oficial continúan, como lo vimos en las últimas semanas. Su gobierno puede marcar un cambio positivo en la relación entre los medios de comunicación y el gobierno, así como una oportunidad para garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información.

Atentamente:

Colectivo #MediosLibres, integrado por Organizaciones de la Sociedad Civil, medios de comunicación, periodistas, académicos y académicas.

1. http://publicidadoficial.com.mx/wp-content/uploads/2018/10/LGPO-VF-24102018.pdf [↑](#footnote-ref-1)